

NUMERO 6.851

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Anuncio aprobación definitiva Presupuesto 2013***EDICTO**

D. Francisco José Martín Suárez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de 2013 de esta entidad, adoptado en sesión plenaria de 30 de mayo de 2013, se eleva a definitivo publicándose dicho presupuesto resumido a nivel de capítulos así como la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de este Ayuntamiento.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el B.O.P. ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Todo ello de conformidad con el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A) ESTADO DE GASTOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A- Operaciones corrientes	
1.-	Gastos de personal	1.400.870,20
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	704.500,00
3.-	Gastos financieros	144.000,00
4.-	Transferencias corrientes	150.196,49
	B- Operaciones de capital	
7.-	Transferencias de capital	376.564,60
9.-	Pasivos financieros	167.324,45
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	3.028.842,14

B) ESTADO DE INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A- Operaciones Corrientes	
1.-	Impuestos Directos	976.211,57
2.-	Impuestos Indirectos	20.000,00
3.-	Tasas y otros ingreso	355.089,82
4.-	Transferencias corrientes	1.318.575,75
5.-	Ingresos patrimoniales	40.686,00
	A- Operaciones de capital	
7.-	Transferencias de capital	318.279,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.028.842,14

PERSONAL

	<u>Nº</u>	<u>Grupo</u>
1. Funcionarios:		
1.1. Con Habilitación de Carácter Nacional,		
Secretaría - Intervención	1	A1
1.2. Arquitecto Técnico	1	A2
1.3. Administración General:		
Subescala Administrativa	3	C1
Subescala Auxiliar	2	C2
1.4. Administración Especial		
Operador de Servicios Informáticos	1	C1
1.5. Servicios Especiales		
Policía Local	5	C1
2.-Personal Laboral:		<u>Nº</u>
2.1. Oficios varios		1
2.2. Conserje Colegios Primaria		1
2.3. Bibliotecaria		1
2.4. Barrendero		1
2.6. Limpiadoras		3
2.8. Jardinero		1
2.9. Mantenimiento de Polideportivo		1
2.10. Servicio Ayuda a Domicilio		4
2.11. Manten. archivo médico y cementerio		1

D) En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril:

- Retribución en régimen de dedicación exclusiva:

a) Alcalde-Presidente: 36.414,00 euros brutos / año.

b) 1º Teniente de Alcalde: 30.492,00 euros brutos / año.

- Indemnizaciones:

a) Por desplazamiento fuera del término municipal de los concejales con delegación en el ejercicio de su gestión: 20 euros.

b) Tribunales: según la Legislación vigente.

Fuente Vaqueros, 15 de julio de 2013.- El Alcalde,
fdo.: Francisco José Martín Suárez.